

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para calificar la opinión

- ✓ 4. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía mantiene en "Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar" cuentas por cobrar ex - accionistas por US\$10.3 millones, de pagos efectuados por su cuenta, generados antes de la incautación, que no tienen fechas de vencimientos ni generan ningún interés. La Administración no ha definido los términos y condiciones para dichas cuentas por cobrar, en consecuencia, no es posible determinar el valor razonable de las mismas.
5. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía mantiene en caja y bancos saldo de cuenta corriente por US\$152,213 y en otros activos financieros incluye certificados de depósito a plazo por US\$1.5 millones, emitidos por el Banco Territorial S.A. en liquidación, sobre dichos activos financieros existe evidencia objetiva que su recuperación podría ocurrir en el largo plazo. La compañía no ha determinado el importe de las posibles pérdidas de valor y no nos ha sido factible satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría. La Administración de la Compañía espera recuperar sustancialmente estos activos a través de compensación de obligaciones de una compañía relacionada y pago de nómina de sus empleados.
- ✓ 6. Al 31 de diciembre del 2012, no nos fue posible confirmar la cuenta por cobrar a Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) ni hemos recibido respuesta a las solicitudes de confirmación independiente de saldos de cuentas por cobrar compañías relacionadas, cuyos saldos en el estado de situación financiera adjunto es de US\$100,575 y US\$1.4 millones, respectivamente. No nos fue factible satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
7. Tal como se indica en la *Nota 2.1.1* a los estados financieros, relacionado con Requerimientos Regulatorios Decreto No. 306, en diciembre del 2010, la Compañía procedió a extinguir de sus registros contables las cuentas por pagar a proveedores inactivos del exterior relacionados con adquisiciones de derechos de material fílmico por US\$3.7 millones, préstamos vencidos e intereses por US\$2.5 millones a favor de Caribbean Financial International Corp, los pagos efectuados a dichos acreedores por US\$8.6 millones y otras transacciones por US\$1.7 millones fueron debitados a las cuentas por cobrar ex accionistas, generados antes de la incautación; los cuales fueron registrados con crédito a utilidades retenidas por US\$11.6 millones, aportes para aumento de capital por US\$3.2 millones y otras cuentas por cobrar por US\$1.7 millones. No nos fue posible confirmar los saldos de las cuentas por cobrar ex accionistas ni los aportes para aumento de capital al 31 de diciembre del 2012, y no nos ha sido factible satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría. En consecuencia, no es posible determinar si existen ajustes que deban reconocerse en los estados financieros adjuntos u otra información que deba revelarse en notas a los estados financieros.

8. No hemos recibido respuestas a las cartas de solicitud de información respecto a litigios y demandas enviadas a dos asesores legales locales. En consecuencia, no estamos en condiciones de evaluar la existencia de litigios judiciales o extrajudiciales iniciados por o contra la Compañía, su estado actual, sus posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos u otra información que deba revelarse en notas a los estados financieros.
9. La Compañía no ha puesto a nuestra disposición las actas de junta general de accionistas celebradas durante el año 2012 hasta el 15 de julio del 2013, fecha de este informe, excepto por la acta celebrada el 15 de mayo del 2013. Consecuentemente, no nos es posible determinar si existen ajustes que deban reconocerse en los estados financieros adjuntos u otra información que deba revelarse en notas a los estados financieros.
10. Al 31 de diciembre del 2012, el estado de situación financiera adjunto incluye la cuenta provisión para cuentas dudosas con un saldo de US\$790,686. En nuestra opinión, el saldo de esta cuenta presenta una insuficiencia de aproximadamente US\$5.5 millones, de los cuales US\$6.3 millones corresponde a cuentas por cobrar compañías relacionadas incluidas en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar por préstamos e intereses, facturas por servicios de publicidad y pagos efectuados por su cuenta, provenientes principalmente de años anteriores, vencidos e impagos. Si se hubiera registrado esta insuficiencia de la provisión para cuentas dudosas, las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y el patrimonio se hubieran disminuido en ese mismo importe al 31 de diciembre del 2012 en el estado de situación financiera adjunto.
11. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía incluye en derechos de programación por exhibirse y transmisión televisiva US\$722,222 de anticipos entregados a un Club Deportivo por derechos de transmisión de partidos de fútbol dentro del Campeonato Ecuatoriano para los años 2013 al 2020, cuyo saldo no será devengado en periodos futuros, debido a que la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) es la propietaria primigenia de dichos derechos y a partir del 2013 serán negociados y otorgados directamente por FEF. Si se hubiera ajustado en los resultados del período dicho valor que no genera beneficio futuro, los derechos de programación por exhibirse y transmisión televisiva y el patrimonio se hubieran disminuido en ese mismo importe al 31 de diciembre del 2012 en el estado de situación financiera adjunto y la utilidad neta se hubiera disminuido en dicho importe en el estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha.
12. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía incluye en otros activos US\$129,365 de gastos no liquidados y en derechos de transmisión televisiva US\$272,726 de retenciones de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado por pagos al exterior de derecho de transmisión de tercero. Estos conceptos deben ser registrados en gastos del período cuando se incurren. Si se hubieran registrado estas transacciones en gastos, los otros activos, derechos de transmisión televisiva y el patrimonio se hubieran disminuido en esos mismos importes al 31 de diciembre del 2012 en el estado de situación financiera adjunto y la utilidad neta se hubiera disminuido en dichos importes en el estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha.

Opinión calificada

13. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los numerales del 4 al 9 y excepto por los efectos de los asuntos descritos en los numerales 10 al 12, de las bases para calificar la opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. CANAL 10 (C.E.T.V.) al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Mario E. Rosales - Socio
RNC No. 13580



SC - RNAE No. 056

15 de julio del 2013